



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la igualdad de oportunidades para para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 10/07/2023
Vigencia del aviso : Permanente
Información no publicada : Manual de Organización y Funciones (MOF)
Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización
Motivo de la no publicación : La Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE del 29.12.2017, establece en el Artículo 17.- Del MOF y Clasificador de Cargo: “Con la resolución que aprueba el MPP, el MOF y el Clasificador de Cargos de la entidad quedan sin efectos”.

Mediante Resolución de Secretaría General N°D000047-2023-INDECI-SEC del 31.03.2023, se aprobó el Manual de Perfil de Puestos del INDECI y se dejó sin efecto el Manual de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Resolución Jefatural N° 361-2003-INDECI.

Acciones dispuestas : No corresponde publicar el MOF del INDECI 2003 en concordancia con las normas de SERVIR.

Juan Martín Figueroa Deza
Coordinador de Modernización
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

Johnny Jesús Arancibia García
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Responsable del órgano poseedor de la información